REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA UNICA DE LEBRIJA
Lola Yaneth Ojeda Villamizar

Ca460571140

REPUBLICA DE COLOMBIA
ACTA DE POSESION NÚMERO 001
DEL DOCTOR GABRIEL MARTINEZ CALDERON COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA

Lola Yaneth Ojeda Villamizar
Notaria Única de Lebrija

En el Municipio de Lebrija, Departamento de Santander, República de Colombia, siendo las Nueve de la mañana (9:00 A.M.) del día viernes veintinueve (29) del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en acto público y ante la doctora **LOLA YANETH OJEDA VILLAMIZAR**, Notaria Única del Círculo Notarial de Lebrija, tomó posesión del cargo el Doctor **GABRIEL MARTINEZ CALDERON** identificado con cédula de ciudadanía número **1.098.617.164** expedida en el Bucaramanga - Santander, con el fin de tomar posesión del cargo de Alcalde del municipio de Lebrija (Sder), para el que fue elegido por voto popular según comicios electorales llevados a cabo el día **29 de octubre de 2023.**

En tal virtud, La suscrita Notaria Única de Lebrija se constituye en audiencia pública, para lo cual procede a recibir la promesa legal del juramento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 251 del Régimen Político y Municipal con las formalidades de Ley y por delegación de la Ley 136 de 1994 Artículo 94, le tomó promesa legal de juramento, el cual presentó manifestando: "**JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS, LOS DEBERES Y FUNCIONES DEL CARGO**". Para acreditar su condición de Alcalde electo presentó la Credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil E-27, de fecha OCTUBRE 29 DE 2023, en el que los miembros de la comisión escrutadora municipal lo declaran Alcalde Electo del municipio de Lebrija (Sder).

Para el periodo comprendido desde el PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) al TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISIETE (2027). Para los efectos legales el posesionado presentó los siguientes documentos:

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca460571140
12-12-23

1) Credencial donde lo acredita alcalde

2.) Hoja de vida de la Función Publica

3.) Certificado Ordinario de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

4) Certificado de la Contraloría General de la Republica

5) Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales, del Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional de Colombia

6) Certificado expedido por la Escuela Superior de Administración Pública — Esap

7) Certificado Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.

8.) Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, formato del Departamento Administrativo de la Función Pública.

9) Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, rendida en la Notaria Única de Lebrija, N° 1224/2023, de fecha veintiuno (21) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

10) Declaración Juramentada de la inexistencia de procesos de alimentos, rendida en la Notaria Única de Lebrija, N° 1223/2023, de fecha veintiuno (21) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

11) Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

12) Fotocopia de la Tarjeta Militar.

13) Certificación de la EPS – PENSION.

14) Certificación Bancaria.

15) Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones – MINTIC – REDAM

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA UNICA DE LEBRIJA
Lola Yaneth Ojeda Villamizar

Ca460571139

16) Concepto Médico Ocupacional y licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en El Trabajo, en un (2) folios.

De la presente acta se expide copia con destino a la Gobernación de Santander, al Honorable Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal de conformidad con el Decreto 1001 de 1988. La presente acta de posesión surte efectos legales y fiscales a partir del **PRIMERO (01) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, fecha que inicia el periodo constitucional para el cual fue elegido el posesionado. Dando fe de todo lo expuesto y no siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por todos los que en ella intervinieron, después de leída y aprobada en su integridad. Se observó lo de Ley.

Lola Yaneth Ojeda Villamizar
Notaria Única de Lebrija

Ca460571139

El posesionado,

IMPRESIÓN DACTILAR
INDICE DERECHO

Gabriel Martinez C.
GABRIEL MARTINEZ CALDERON
C.C. 1.098.617.164 expedida en el Bucaramanga

LA NOTARIA,

Lola Yaneth Ojeda Villamizar
Notaria Única de Lebrija
LOLA YANETH OJEDA VILLAMIZAR
Notaria única del círculo de Lebrija

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena. 12-12-23
11D84M98CG05MJM8